



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

CONVOCATORIA PÚBLICA No. GSI 03 DE 2022

CONTRATACIÓN PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

PARA: Rector.
DE: Comité Evaluador Convocatoria Pública No. GSI 03 de 2022
ASUNTO: Acta de Evaluación, Calificación y Recomendación
FECHA: 21 de junio de 2022

El día 23 de mayo de 2022, se dio apertura a la convocatoria No. GSI 03 de 2022, para la **CONTRATACION POLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD TENCOLOGICA DE PEREIRA**, cuyo objeto es: “La Universidad Tecnológica de Pereira está interesada en seleccionar una compañía de seguros legalmente establecida en el país, autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, con la cual contratar la adquisición de las pólizas de seguro requeridas para amparar y proteger los activos e intereses patrimoniales, los bienes muebles e inmuebles de su propiedad y de aquellos por los que sea o llegare a ser legalmente responsable, así como los riesgos a los cuales están expuestas las personas que se encuentran bajo su responsabilidad”.

COMITÉ EVALUADOR:

Según Resolución de Rectoría No. 4750 del 27 de mayo de 2022, se conformó el Comité Evaluador para el análisis de las propuestas de la Convocatoria Pública No. GSI 03 de 2022.

El Comité Evaluador está conformado:

Comité Jurídico:
María Teresa Vélez Ángel.
Luis Alberto Álvarez Gómez

Comité Financiero:
Carlos Fernando Castaño Montoya.
Germán Eduardo Henao García.

Comité Técnico:
Orlando Cañas Moreno.
Juan Guillermo Domínguez Montañez

**CONTRATACIÓN PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE
SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**

**1. VISITA DE INSPECCIÓN A LOS BIENES (MUEBLES E INMUEBLES) A
ASEGURAR:**

*Según lo establecido en el numeral 1.13.3. **Visita a los bienes (muebles e inmuebles) a asegurar**, la Universidad programó para el día miércoles 25 de mayo de 2022 la visita de inspección a los bienes. No se presentó ninguna aseguradora.*

2. OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES:

*De acuerdo con el numeral 1.13.4. **Observaciones y Aclaración de dudas** hasta el día 27 de mayo de 2022, fueron recibidas en el correo electrónico servicios@utp.edu.co observaciones al pliego de condiciones, las cuales fueron respondidas y publicadas el día 03 de junio de 2022 en la página Web de la Convocatoria Pública No. GSI 03 de 2022.*

Las siguientes fueron las empresas que enviaron observaciones al pliego de condiciones:

- CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.
- SEGUROS DEL ESTADO S.A.
- POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS
- SEGUROS CONFIANZA S.A.
- LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS
- LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.
- MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA
- LIBERTY SEGUROS S.A.
- ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
- AXA COLPATRIA SEGUROS

Es importante indicar que luego de la fecha establecida para recibir observaciones al pliego de condiciones, llegaron observaciones de manera extemporánea enviadas por diferentes compañías de seguros, las cuales fueron revisadas por el comité evaluador, considerando que, con el fin de permitir mayor pluralidad de oferentes, era necesario realizar modificaciones al pliego de condiciones, lo cual se hizo mediante adenda No. 3.

3. CIERRE:

Según lo establecido en el anexo No. 1 - Cronograma Modificado, el día 14 de junio de 2022, a las 9 am, se realizó cierre de la convocatoria, verificada la urna se encontró depositada una carpeta con propuesta presentada por:

CONTRATACIÓN PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

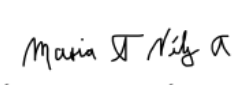

- **UNIÓN TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. – SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.**

Una vez elaborada el acta de apertura de propuestas, se procedió por parte del comité evaluador a iniciar la revisión de los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

El resultado de la revisión documental elaborada por cada uno de los comités se expone a continuación:

EVALUACIÓN JURÍDICA

Una vez revisada la documentación jurídica establecida en el numeral 2.2. del pliego de condiciones, el Comité Jurídico emite la siguiente evaluación:

DOCUMENTACIÓN LEGAL	PROPONENTE		
	UNIÓN TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. -MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. -SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. //UTP2022		
	Cumple	No Cumple	No Aplica
Carta de Presentación de la Propuesta	X		
Certificado de Existencia y representación Legal	X		
Garantía de Seriedad de la Propuesta Acompañada de sus Condiciones Generales	X		
Certificado de composición accionaria	X		
Acreditación de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales	X		
Registro único de proponentes - RUP	X		
OBSERVACIONES	Ninguna.		
 MARÍA TERESA VÉLEZ ANGEL		 LUIS ALBERTO ALVAREZ GOMEZ	

El proponente cumplen con la totalidad de requisitos legales establecidos en el pliego de condiciones, continua en el proceso.

CONTRATACIÓN PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

EVALUACIÓN FINANCIERA

Una vez revisados los documentos Financieros establecidos en el numeral 2.3 del pliego de condiciones, el Comité Financiero emite la siguiente evaluación:

CONVOCATORIA PÚBLICA No. GSI 03 DE 2022 16/06/2022				
1	Capital de trabajo:	>= 100% del valor del presupuesto oficial		
2	Razón corriente:	≥ 1.1		
3	Nivel de endeudamiento:	≤ 90%		
UNIÓN TEMPORAL				
1	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. 8600021841-6	71.82%		
	Mejor año de indicadores	2020		
	Activo corriente	2,424,517,717,445		
	Pasivo corriente	1,506,666,247,691		
	Capital de Trabajo:	917,851,469,754		
	Razon Corriente:	1.61		
	Nivel de Endeudamiento:	86%		
	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	5.45%		
	Mejor año de indicadores	2021		
	Activo corriente	594,857,606,734		
	Pasivo corriente	159,263,035,209		
	Capital de Trabajo:	435,594,571,525		
	Razon Corriente:	3.74		
	Nivel de Endeudamiento:	0.85		
	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. 891700037-9	22.73%		
	Mejor año de indicadores	2021		
	Activo corriente	1,048,970,000,461		
	Pasivo corriente	189,747,865,040		
	Capital de Trabajo:	859,222,135,421		
	Razon Corriente:	5.53		
	Nivel de Endeudamiento:	91%		
Valor oferta	917,973,755			
Item	Valor	Cumple		
		SI	NO	
1	Capital de Trabajo:	\$ 878,242,021,106.6	x	
2	Razon Corriente:	\$ 2.62	x	
3	Nivel de Endeudamiento:	87%	x	
4	Registro Unico Proponentes - RUP.		x	
5	Documentos de Seguridad Social.		x	
6	Registro Unico Tributario - RUT.		x	



CARLOS FERNANDO CASTAÑO MONTOYA
Comité Financiero

El proponente cumplen con la totalidad de requisitos financieros establecidos en el pliego de condiciones, continua en el proceso.

**CONTRATACIÓN PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE
SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**

EVALUACION TECNICA

Realizada la revisión de los documentos Técnicos solicitados en el numeral 2.4 del pliego de condiciones, el Comité Técnico hace la verificación del cumplimiento de los mismos y emite la evaluación correspondiente reflejada en la siguiente matriz donde se determina el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos así:

2.4 DOCUMENTOS TÉCNICOS DE LA PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.4.1 Experiencia general			
2.4.2 Experiencia específica			
2.4.2.1 Experiencia en el Manejo de Programas de Seguros	CUMPLE	565 - 575	Axa Colpatria Seguros Presenta el Anexo No. 04 diligenciado por un valor total en primas de \$6.523.357.889 en las vigencias requeridas, se evalúan las certificaciones de las empresas: Mineros S.A., Universidad Nacional de Colombia, Ecopetrol y Municipio de Medellín
		576 - 582	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Presenta el Anexo No. 04 diligenciado por un valor total en primas de \$10.844.339.971 en las vigencias requeridas, se evalúan las certificaciones de las empresas: Inviás, Municipio de Cali, Servicios Postales Nacionales y Superintendencia del subsidio Familiar
		583	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Presenta el Anexo No. 04 debidamente diligenciado por un valor total en primas de \$6.239.244.121 en las vigencias requeridas.
2.4.2.2 Experiencia en Manejo y Atención de Siniestros	CUMPLE	584 - 588	Presenta tres anexos 5 debidamente diligenciados, uno por cada integrante de la Unión Temporal
2.4.3 Condiciones Técnicas Básicas Obligatorias	CUMPLE	551 - 552	Presenta el anexo No. 10 diligenciado y firmado por el representante legal de la UT
2.4.4 Ejemplares de las pólizas y sus anexos	CUMPLE	589 - 706	Presenta los ejemplares de muestra de cada una de las pólizas que conforman el programa de seguros de la Universidad Tecnológica con sus condicionados.
2.4.5 Certificado Superintendencia Financiera de Colombia	CUMPLE	157 - 169	Presenta certificados de la Superintendencia financiera por cada una de las aseguradoras y los ramos aprobados.
2.4.6 Certificado de autorización para expedir los ramos del programa de seguros	CUMPLE	556 - 558	Cada miembro de la Unión temporal presenta el certificado
2.4.7 Procedimiento para el trámite y atención de siniestros	CUMPLE	707 - 727	La Unión Temporal presenta los requisitos para el pago de la indemnizaciones por cada ramo que conforma el programa de seguros de la Universidad indicando los días hábiles para el pago de siniestros una vez formalizado el siniestro.
Anexo No.8 MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE	563 - 564 - 569	Cada miembro de la Unión temporal presenta el certificado
ANEXO No.10 ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS HABILITANTES	CUMPLE	551 - 552	Presentado por el Representante Legal de la Unión Temporal

El proponente **UNIÓN TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.** cumple con la totalidad de documentos habilitantes exigidos en el pliego de condiciones, adicionalmente entregó los documentos soporte para la evaluación y asignación de puntaje, por lo tanto, la propuesta es habilitada para continuar en el proceso.

CONTRATACIÓN PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

RESÚMEN ECONÓMICO DE LA PROPUESTA

El proponente **UNIÓN TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.** presenta oferta económica para la vigencia técnica del **Grupo Único** de la siguiente manera:

- 370 días de vigencia para cada uno de los ramos del **Grupo único**, por un valor total de la propuesta de Novecientos setenta y un millones novecientos setenta y tres mil setecientos cincuenta y cinco pesos moneda corriente (\$971.973.755,00) IVA incluido, valor que se ajusta al presupuesto oficial establecido para la presente convocatoria.

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Según lo establecido en los numerales del pliego de condiciones:

“5.6 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Se calificará sobre la base de 1.000 puntos, cada ramo tendrá calificación individual independiente, pero se aplicará una ponderación de conformidad con los porcentajes establecidos.

“5.7 CRITERIOS PARA EVALUAR Y PONDERAR LAS OFERTAS: ...”

“...La oferta más favorable para la Universidad será aquella que presente las mejores condiciones en el factor económico (prima y deducibles) y en el factor técnico de calidad (cláusulas y/o condiciones complementarias y servicios adicionales) de acuerdo con los siguientes factores:

FACTORES DE CALIFICACION	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
FACTOR ECONÓMICO		800
A – Prima / mayor vigencia técnica	700	
B – Deducibles	100	
FACTOR TECNICO DE CALIDAD		200
C - Cláusulas y/o Condiciones Complementarias Calificables	200	
TOTAL		1.000

...”

Con base en lo anterior, el comité técnico revisa los documentos presentados por el proponente **UNIÓN TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. - MAPFRE**



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

CONVOCATORIA PÚBLICA No. GSI 03 DE 2022

CONTRATACIÓN PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos y asigna el siguiente puntaje:

Cuadro de Puntaje Obtenido:

FACTORES DE CALIFICACION	PUNTAJE OBTENIDO
FACTOR ECONÓMICO	
A – Prima / mayor vigencia técnica	700
B – Deducibles	69
FACTOR TECNICO DE CALIDAD	
C - Cláusulas y/o Condiciones Complementarias Calificables	87
TOTAL	856

RECOMENDACIÓN:

Realizada la revisión y considerando que el proponente **UNIÓN TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.**, Cumplió con la totalidad de los requisitos Jurídicos, Financieros y Técnicos establecidos en el pliego de condiciones y que además obtuvo 856 puntos sobre un total de 1000 puntos posibles, el comité evaluador recomienda al Señor Rector adjudicar a la **UNIÓN TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.**, la contratación de las pólizas del **GRUPO UNICO** del Programa de Seguros de la Universidad Tecnológica de Pereira, de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria Pública No. GSI 03 de 2022, para una vigencia técnica de 370 días, por valor de Novecientos setenta y un millones novecientos setenta y tres mil setecientos cincuenta y cinco pesos moneda corriente (\$971.973.755,00) IVA incluido.

COMITÉ EVALUADOR

Pereira, 21 de junio de 2022